



Concurso USS para acceso a embarcación Centinela I para investigación científica - Bases 2025



La Dirección de Investigación y Desarrollo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) de la Universidad San Sebastián, en el marco de los fondos internos de apoyo a la investigación, convoca al concurso **Acceso a embarcación Centinela I para investigación científica 2025**.

1. Aspectos Generales

- 1.1. El presente concurso tiene como propósito otorgar financiamiento complementario a académicos de la Universidad San Sebastián, que cuenten con proyectos de investigación vigentes durante el tiempo de ejecución de la propuesta, con el fin de cubrir los costos de acceso a embarcaciones en aquellos casos donde su uso apoye el cumplimiento de los objetivos de investigación científica.
- 1.2. Las propuestas pueden incluir proyectos de todas las áreas del conocimiento y rutas dentro del área marina de las regiones de Los Lagos y Aysén (Seno de Reloncaví, Golfo de Ancud, Golfo de Corcovado, Canal de Moraleda, entre otros, tomando en consideración una expedición de máximo 9 días saliendo de Puerto Montt y regresando a este mismo puerto). Si el proyecto de investigación requiere un área distinta, se evaluará en el momento de la postulación y evaluación de la propuesta.
- 1.3. El velero Centinela I de la USS cuenta con una capacidad para transportar un máximo de 6 investigadores más la dotación del velero (total de 10 personas). El monto del fondo concursable financia una expedición científica hasta un máximo de 9 días y 8 noches de navegación. Adicionalmente, se otorga un monto máximo de \$1.800.000 para los otros gastos de operación no incluidos en el ítem "Arriendo de embarcación" (Ver cuadro del punto 5. ítems financiables)
- 1.4. La disponibilidad del velero Centinela I para la realización de estas expediciones es durante el mes de octubre o el mes de diciembre de 2025.





2. Objetivos del Concurso

2.1. Objetivo General

El objetivo de esta línea de financiamiento es apoyar el acceso a embarcación náutica de la USS, para la realización de actividades de investigación para la cual es imprescindible el uso de embarcaciones en el desarrollo de proyectos en cualquier área del conocimiento.

2.2. Objetivos Específicos

- Facilitar la realización de investigación para la cual es imprescindible el uso de embarcaciones.
- Incentivar la formación de estudiantes de pre y postgrado que estén incluidos en el proyecto y el entrenamiento de investigadores(as), a través de la participación activa dentro del equipo de personas que accederá al uso de la embarcación.
- Promover actividades de investigación inter y transdisciplinarias entre distintas áreas del conocimiento y facultades dentro de la USS.

3. Postulación en línea

Los postulantes deberán completar la información de la propuesta en la plataforma PURE con su cuenta de usuario y contraseña, a través del siguiente enlace: <https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>

Una vez en la plataforma, se debe ingresar a Gestión de Dotaciones, e iniciar una nueva "Solicitud".

La ruta de la solicitud es "POSTULACIÓN FONDOS VRID" > "APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN" > Oportunidad de Financiación: Debe seleccionar "Concurso USS para acceso a embarcación Centinela I para investigación científica - 2025".

3.1. Requisitos

Podrán postular como Coordinador/a del proyecto, aquellos/as académicos/as regulares de la Universidad que:

- 3.1.1. Cuenten con jornada de al menos 22 horas semanales.
- 3.1.2. Carta de autorización del decano/a respectivo, que respalde la participación del académico/a en las actividades comprometidas.
- 3.1.3. Cumplimiento de las rendiciones e informes VRID (Fondos internos).
- 3.1.4. Contar con un proyecto vigente durante el tiempo de ejecución de la propuesta, para cofinanciar las actividades de procesamiento y análisis de las muestras y/o datos obtenidos y su utilización en la puesta a prueba de hipótesis y cumplimiento de objetivos, durante y después de la expedición científica.





3.2. Beneficios y Plazos

3.2.1. El monto del fondo concursable financia una expedición científica hasta un máximo de 9 días y 8 noches de navegación. Adicionalmente, se otorga un monto máximo de \$1.800.000 CLP para los otros gastos de operación no incluidos en el ítem “Arriendo de embarcación” (Ver ítem 5), los que serán asignados en una sola cuota, según disponibilidad presupuestaria.

3.2.2. El proyecto tendrá una duración máxima de 12 meses, contando a partir de la fecha de inicio de la expedición científica.

4. Documentos de Postulación

- Formulario de postulación.
- Presupuesto y plan de actividades a bordo.
- Anexos con la ruta de navegación propuesta.

5. Ítems Financiados del Proyecto

ÍTEM	SUB-ÍTEM	DESCRIPCIÓN
GASTOS DE OPERACIÓN	Arriendo de embarcación	Pago del arriendo de la embarcación para realizar la(s) expedición(es) científica(s) durante el periodo de ejecución del proyecto adjudicado. Alimentación a bordo incluida en este costo.
	Pasajes Aéreos	Pasajes aéreos para las personas que participarán de la expedición hacia el punto de embarcación desde su lugar de origen y viceversa.
	Viáticos	Viáticos para el personal involucrado en la actividad durante el traslado a la expedición (alojamiento y comida fuera de la embarcación).
	Movilización y Traslados Terrestres	Costos de Traslados de equipos a utilizar en la expedición hacia la embarcación desde el lugar de origen y viceversa. Costos de Traslado terrestre de personas que participarán de la expedición hacia el punto de embarcación desde su lugar de origen y viceversa.
	Otros Gastos de Operación	Insumos, fungibles y materiales específicos para la toma de muestras, costos de calibración de los equipos instalados en la embarcación para la expedición correspondiente, entre otros.
	Garantías y Seguros de Equipos y Personal	Costo financiero de la póliza de seguro para el personal necesaria para subir a la embarcación. Seguros de traslados de equipos a utilizar en la expedición hacia la embarcación desde el lugar de origen y viceversa.
	Gastos en Difusión	Costos incurridos en la actividad de difusión de las actividades realizadas a bordo de la embarcación, una vez terminada(s) la(s) respectiva(s) expedición(es), con el fin de despertar el interés en la utilización de este medio para investigación científica.





6. Criterios de Evaluación y Selección

La evaluación y selección de los proyectos será realizada por una comisión ad-hoc definida por la VRID. Los criterios que se tendrán a la vista para la evaluación y selección del proyecto son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad de la propuesta a realizar a bordo de la embarcación. Se incluyen en este criterio aspectos tales como: la claridad y precisión de los objetivos de la propuesta a realizar; la coherencia de dichos objetivos con la temática y objetivos del proyecto propuesto, la coherencia de los objetivos con las actividades específicas que se realizarán a bordo (Plan de trabajo); la precisión y conocimiento de la o las metodologías a utilizar.	30%
Competencias y calidad del equipo participante. Se incluyen en este criterio: la calidad y pertinencia de los CV del equipo proponente, en particular del (de la) coordinador(a) responsable, medidas a través del número y calidad de las publicaciones de los últimos 5 años, la participación en otras iniciativas y proyectos similares y la experiencia en investigaciones (y trabajo en terreno) de la temática.	30%
Relevancia de la propuesta. Se incluye aquí la pertinencia de la propuesta en la creación de conocimiento y el avance de la resolución de problemas del ámbito científico global y de la disciplina en particular.	20%
Aporte a la formación de investigadores(as) jóvenes y estudiantes. Se incluye aquí aspectos como el entrenamiento de investigadores(as) recientemente formados y la formación de estudiantes de pre y postgrado incluidos en el proyecto vigente que recibirán entrenamiento y ganarán experiencia a bordo.	10%
Calidad e impacto de la actividad de difusión propuesta para dar cuenta de la expedición y sus logros. Se evalúa aquí la factibilidad de realizarla, la oportunidad y audiencia(s) a la(s) cual(es) se dirigirá y la estimación de su impacto.	10%

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala de calificación continua de 0 a 5, con un decimal:

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.





- Se otorgará una asignación del 10% al puntaje final obtenido en la evaluación por aquellos proyectos que se desarrollen en las sedes de Concepción, Valdivia o de la Patagonia.
- Asimismo, se otorgará una asignación del 5% al puntaje final obtenido en la evaluación, en los casos en que el proyecto haya sido postulado por una investigadora de género femenino.
- Ambas bonificaciones no son excluyentes entre sí.

7. Resultados

- 7.1. Como plazo máximo de 30 días hábiles posterior a la fecha de término del proyecto, se deberá entregar un informe con los resultados de la investigación realizada.
- 7.2. Como complemento a dicho Informe se deberá entregar material audiovisual editado que dé cuenta de las actividades de la expedición que sea útil para difusión.
- 7.3. Todo producto resultante de las actividades realizadas en el marco de este financiamiento deberá agradecer a la VRID-USS por el otorgamiento del fondo, siguiendo alguno de los siguientes formatos:
 - "Esta publicación (u otro producto) contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad San Sebastián – Fondo CÓDIGO DE FONDO."
 - "This work was supported by Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad San Sebastián – Fondo CÓDIGO DE FONDO."

8. Calendario del concurso y procedimiento de postulación

Las fechas de los principales hitos del concurso son las siguientes:

HITO	FECHA
Apertura de la convocatoria	Lunes 5 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria	Lunes 2 de junio de 2025, 18:00 pm
Fecha estimada de resolución y entrega de resultados	Lunes 28 de julio de 2025
Fecha de inicio de los proyectos	Agosto 2025. Tenga presente que solo será factible programar la embarcación durante el mes de octubre o el mes de diciembre de 2025.

Las Bases y los documentos de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del Concurso, en el sitio Web: <https://investigacion.uss.cl/oportunidades-de-financiamiento/>

Los proyectos que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declarados FUERA DE BASES y no podrán seguir participando en el presente Concurso. No existe derecho a apelación.

Los resultados se darán a conocer por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID directamente al (a) académico(a) patrocinante, vía correo electrónico.





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCTORADOS

9. Consultas y Contacto

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo: investigacion@uss.cl, **indicando en el asunto:**
Concurso Acceso a embarcación Centinela I - Apellido del Investigador (a)

